



**RESOLUCIÓN No.0463
(Julio 16 de 2019)**

Por la cual se aprueba la modificación del calendario de Cursos Especiales para estudiantes de Semestre II y siguientes de Pasto y Extensiones, periodo B de 2019.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 16 de julio del año en curso, presentó la propuesta de modificación del calendario de Cursos Especiales para estudiantes de Semestre II y siguientes de Pasto y Extensiones, periodo B de 2019.

En consecuencia,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del calendario de Cursos Especiales para Estudiantes de Semestre II y siguientes de Pasto y Extensiones, del periodo B de 2019, de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN DE CALENDARIO DE CURSOS ESPECIALES PARA ESTUDIANTES
(Semestre II y siguientes), PERIODO B DE 2019 - PASTO Y EXTENSIONES**

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Los Programas ofertan en internet las asignaturas para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co - Sistemas de Matriculas – Actualización de Cursos Especiales).	8 al 12 de julio de 2019
2	El estudiante se inscribe vía internet para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co - Sistema de Matriculas).	8 al 18 de julio de 2019
3	El Comité Curricular elabora la proposición de aprobación del curso especial y la envía a Vicerrectoría académica (entregar en físico y al correo electrónico)	Hasta el 19 de julio de 2019
4	OCARA realiza los estudios para cursos especiales	Del 22 al 24 de julio de 2019
5	Los docentes recogen en OCARA los listados de los listados de los estudiantes habilitados para realizar cursos especiales.	25 julio de 2019
6	El estudiante paga el valor del curso especial en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño.	26 de julio de 2019
7	Los docentes solicitan el CDP a presupuesto con el recibo de pago	29 de julio de 2019
8	Presupuesto entrega CDP para cursos especiales.	30 de julio de 2019
9	El docente entrega el CDP a Vicerrectoría Académica	30 de julio de 2019
10	El docente entrega en OCARA los listados de los estudiantes que pagaron el curso especial y que están debidamente matriculados	30 de julio de 2019 (Hasta las 5:00 pm) agosto

11	Vicerrectoría Académica elabora las resoluciones de cursos especiales	31 de julio al 2 de agosto
12	Elaboración de contratos OPS por parte de los departamentos a los docentes hora catedra y externos	20 al 22 de agosto de 2019
13	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes de lunes a sábado para todos los programas excepto medicina (Independiente del número de horas)	Del 1 al 24 agosto de 2019
14	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes de lunes a sábado para el programa de medicina (Independiente del número de horas)	Del 31 de julio al 16 de agosto de 2019
15	Registro de calificaciones de cursos especiales por internet para todos los programas excepto medicina (Independiente del número de horas)	Del 24 al 26 de agosto de 2019
16	Registro de calificaciones de cursos especiales por internet para el programa de medicina (Independiente del número de horas)	Del 16 de agosto al 20 de agosto
17	Entrega de boletines definitivos en OCARA por parte de los docentes para todos los programas excepto medicina	26 de agosto de 2019
18	Entrega de boletines definitivos en OCARA por parte de los docentes para el programa de medicina	20 de agosto de 2019

Artículo 2°.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica

Proyectó: OCARA.

Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.